



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

20 FEB. 2020

DECRETO N° 1010/2020

**ASUNTO: Convocatoria Pleno extraordinario a celebrar el 25 de febrero de 2020.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 25 de febrero de 2020 a las 9:00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la petición de convocatoria efectuada por los nueve concejales del Grupo Municipal Partido Popular mediante escrito de fecha 14 de febrero de 2020, con número de registro de entrada n.º 2020007365, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP n.º 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veinte de febrero de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,



Fdo. Benedicto Carrión García

## ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN, CON CARÁCTER URGENTE, DE UNAS NUEVAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS CIUDADANOS DE VÉLEZ-MÁLAGA CON RELACIÓN AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).

Segundo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA UN CONCURSO DE IDEAS PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL CAMINO DE MÁLAGA Y SUCESIVAS QUE SE PUEDAN INICIAR EN EL FUTURO.